



**Nº 157-DAF-2016/VISTOS:** Ord N° 1441 del 13 de Octubre de 2016; Dirección de Administración y Finanzas; con VºBº Alcalde y Administrador Municipal. Ord. N° 1393 del 28 de Septiembre de 2016; Director de Administración y Finanzas. Memorándum N° 18 del 21 de Septiembre de 2016; Administrador Municipal. Ord N° 1267 del 31 de Agosto de 2016; Director de Administración y Finanzas. Ord N° 1136 del 05 de Agosto de 2016; Director de Administración y Finanzas. Resolución N° 5859 del 06 de Julio de 2016, No afectación al pago de Patente Municipal emitido por la Municipalidad de Las Condes; el artículo 27 del Decreto Ley N° 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales; y de acuerdo a los artículos 5 letra d), 12 y 62, 63 Letras i) de la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto de Delegación de Funciones N° 50-P del 04 de Abril de 2016.-

## DECRETO

1.- Autorizase a **CORPORACION DE CAPACITACION OCUPACION Y DESARROLLO LABORAL DE LA INDUSTRIA ME ASIMET CAPACITACION**, Rut. N° 70.533.700-4 para el funcionamiento de su Patente Comercial Rol N° 2-18380 **Giro: OFICINA ADMINISTRATIVA**, ubicado en calle: SAN MARTIN N° 553, OFICINA 907; de esta Comuna

2.- Declárese exenta de pago de Patente Municipal a la Entidad mencionada por el periodo **Julio del año 2016 a Junio del año 2017**, en la medida que realice acciones gratuitas o bien actividades lucrativas y en este último caso, siempre que invierta la totalidad de los beneficios que obtenga en sus fines propios.

3.- La exención señalada no exime del Pago de los Derechos Municipales de Aseo, ni derechos de Publicidad.

4.- Notifíquese el presente Decreto por el Departamento de Patentes y Rentas Municipales en conformidad a las normas vigentes sobre el particular.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,  
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

  
**PABLO IBARRA IBARRA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

  
**MIGUEL ANGEL CARRASCO MARAMBIO**  
**DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS**

**MACM/MMPP/cms**  
**DISTRIBUCION**

- Señor Director Jurídico
  - Señor Director de Control
  - Señor Secretario Municipal
  - Señor Director de Protección Civil
  - Señores Dpto. Patentes y Rentas (con antecedentes)
  - Señores, Asimet Capacitación, San Martin N° 553, oficina 907; Concepción
  - Archivo
- 612090  
IDDOC N°